



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

**VALE DE CANASTILLA POR MATERNIDAD.  
CLÁUSULA 196 DEL CCT**

1. Deberán entregar la copia del acta de alumbramiento y oficio donde se solicite la prestación en la Coordinación de Recursos Humanos, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Una vez recibida la documentación se enviará a Rectoría General y se le notificara por correo electrónico la fecha en que podrá recoger su vale una vez que la unidad cuente con el mismo.

Atentamente.  
Coordinación de Recursos Humanos